



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 130 -2023-GOB.REG.PIURA-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2023

Visto, el MEMORANDUM Nº057-2023-DSRSLCC-430020141 de fecha 17 de febrero del 2023 emitido por el Director General en la cual solicita se proyecte el acto resolutorio de asignación de encargatura del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Tambogrande al médico **DARIO MARTIN ABAD JIMENEZ** y;

CONSIDERANDO:

Con documento de vistos el Director General cual solicita se proyecte el acto resolutorio de asignación de encargatura del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Tambogrande al médico **DARIO MARTIN ABAD JIMENEZ** y agradeciendo los servicios prestados al médico **RICARDO MARTIN REMICIO MONTERO**;

Que, **DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM** Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su **artículo 23º** dispone: *"Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas"*, concordante el **artículo 25º** establece *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*;

Que, mediante **DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM** Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su **artículo 74º** se establece *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor"*;

Que, **LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA** de esta Sede Institucional, tiene atribuciones conferidas mediante **Resolución Ministerial Nº 963-2017/MINSA** de fecha 31 de octubre del 2017 en la cual delega la facultad de emitir actos administrativos y de formalizar acciones de personal;

Que, uno de los objetivos de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente asignar las funciones de la Jefatura del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Tambogrande de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna"- Sullana al Medico **DARIO MARTIN ABAD JIMENEZ**;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº135-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 13 de enero del 2023, mediante la cual se designa al Director General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 130 -2023-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2023

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura como jefe Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Tambogrande al servidor nombrado médico **RICARDO MARTIN REMICIO MONTERO**; debiendo realizar la entrega formal del cargo conforme a la Directiva Administrativa N°002-2016-DSRSLCC y expresándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

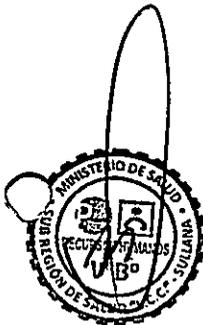
ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR a partir de la fecha al servidor nombrado médico **DARIO MARTIN ABAD JIMENEZ**, la encargatura del Establecimiento de Salud I-4 Centro de Salud Tambogrande de la Dirección Subregional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el presente acto administrativo a los interesados, Centro de Salud Tambogrande, Oficina de Remuneraciones, Control de Asistencia, legajos y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
DIRECCION SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" 


Dr. Jhon O. Martín Gamarra Vilela
DIRECTOR GENERAL
CMP: 32256 - RNE: 031674



MGV/RMCHC/CEVR.